



REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 004079 - 21.06.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución Nro 841 de 1988, y Resolución Nro 100 de 2003 y Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Concede Beca por concepto de movilización para la alumna de 5° año de la Carrera de Obstetricia y Puericultura, quien realizará su práctica en el Centro Penitenciario Femenino/ CEDE San Joaquín, por los meses de Junio, Julio y Agosto de 2019.

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
CAMILA FERNANDA SANTIBAÑEZ TAMAYO	[REDACTED]	01-06-2019 - 31-08-2019	10,000	Mensual	30,000

2.- El gasto de \$ 30.000 (treinta mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 086
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MARTA MEZA ESPINOZA, DIRECTORA ESCUELA DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted,



[Handwritten signature]

FIRMA

**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

- 1- Rectoría
- 2- Facultad de Ciencias Médicas
- 3- Escuela de Obstetricia y Puericultura
- 4- Oficina de Partes
- Archivo Central